



ACTA NO. 16/2018

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día seis (6) del mes de agosto del año dos mil diez y ocho (2018), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

El Presidente inicia el Punto resaltando el éxito de la conferencia del Protocolo de Tikal que se llevó a cabo la semana pasada en Punta Cana, reitera las felicitaciones a los organizadores encabezados por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, y a todos los funcionarios que formaron parte de ese equipo.

Por otra parte señala el éxito de la audiencia pública que se llevó a cabo con los Partidos y Agrupaciones Políticas reconocidas, resaltando que con ello se cumplió con comunicar la magnitud de lo que conllevaría la realización de elecciones Primarias Simultáneas y Obligatorias para los Partidos Políticos reconocidos y organizadas por la Junta Central Electoral y el impacto que esto implicaría para las elecciones del año 2020.

En este punto hace uso de la palabra la magistrada Rosario Graciano De Los Santos, en atención a una comunicación que dirigiera al Presidente de la Junta Central Electoral la Ministra de la Mujer, la cual le fue remitida. Esa comunicación es relativa al Sello de Igualdad de Género, IGUALANDO RD para el sector público, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Sello de Igualdad de Género es una iniciativa innovadora que se realiza a nivel global en empresas y organizaciones y actualmente se está promoviendo en el Estado, por lo que se ha propuesto realizar pilotos de instituciones del sector público en tres países de la región de América Latina, El Salvador, Panamá y República Dominicana, en este sentido, debido al interés de la Jun-

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ta Central Electoral por ser parte de este proceso y dado su rol de liderazgo y sus avances en la implementación de los mecanismos de participación, ha sido escogida para este proceso, informa la magistrada Graciano De Los Santos, que con la información inicial de que se dispone, la Junta ya tiene garantizado un sello de plata y solicita al Pleno a que la autorice a los fines de suministrar información adicional para completar el proceso. El Pleno luego de la explicación autoriza a la Magistrada Rosario Graciano de los Santos a que suministre la información institucional que sea necesaria para la participación de la institución en el proceso de evaluación para el Sello de Igualdad de Género, IGUALANDO RD para el sector público.

2. Presupuesto institucional año 2019. Actas Nos. 06, 07, 08 y 09-2018 de fechas 22 de junio, 5, 17 y 23 de julio, respectivamente del año 2018, de la Comisión de Planificación Presupuestaria de este órgano.

Se les da un visto y aprobado a las Actas Nos. 06, 07, 08 y 09-2018 de fechas 22 de junio, 5, 17 y 23 de julio respectivamente del año 2018, de la Comisión de Planificación Presupuestaria de este órgano.

Luego de vistas las Actas Nos. 06, 07, 08 y 09-2018 de fechas 22 de junio, 5, 17 y 23 de julio respectivamente del año 2018, de la Comisión de Planificación Presupuestaria de este órgano, y escuchado el parecer del Director Financiero y Director de Elecciones de la institución, el Pleno de la Junta Central Electoral decide:

El Pleno de la Junta Central Electoral aprueba el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2019, por un monto ascendente a **Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Millones, Seiscientos Setenta y Nueve Mil, Setecientos Ochenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$13,478,679,782.00)**, monto que incluye lo relativo al Presupuesto Operacional por **Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Millones, Sesenta y Un Mil, Doscientos Catorce Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,954,061,214.00)** y el Presupuesto Pre-Electoral para el año 2019, por valor de **Cinco Mil Quinientos Veinticuatro Millones Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,524,618,568.00)**, en el expreso entendido de que en este presupuesto no han sido contempladas las partidas presupuestarias que serían necesarias para la realización de elecciones Primarias para los Partidos, Agrupaciones o Movimientos Políticos reconocidos, la cuales serían organizadas por la Junta Central Electoral, ya que al momento de la aprobación del presente Presupuesto Operacional y Electoral para el año 2019, dicha legislación no ha sido aprobada aún por el honorable Congreso de la República.

El Presupuesto aprobado deberá ser comunicado a las instancias gubernamentales correspondientes a los fines de que con el tiempo suficiente, como es el caso, se hagan las diligencias pertinentes para obtener la aprobación del mismo. A tales fines, el Presidente de la Junta Central Electoral hará todas las gestiones que se consideren necesarias para tal propósito, pudiendo delegar o hacerse



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



acompañar de los magistrados y funcionarios de la institución que considere de lugar.

El Presidente de la Junta Central Electoral deja constancia expresa de su reconocimiento a la labor de la Comisión de Planificación Presupuestaria de este órgano, encabezada por el Magistrado Roberto Saladín Selin y en él a todos los funcionarios y empleados de la institución que desde hace varios meses han trabajado con entusiasmo y responsabilidad en la elaboración del Presupuesto Institucional aprobado en esta sesión administrativa.

3. Actas Nos. 02 y 03/2018, de fechas 23 de abril y 14 de mayo del 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

El Pleno pospone para una próxima sesión administrativa este punto de agenda.

4. Oficio DPP-050 de fecha 12 de julio del 2018, suscrito por el Departamento de Partidos Políticos, referente a solicitud de aprobación de verificación "In Situ" de la Agrupación Política Partido Socialista Cristiano que completó el depósito de su expediente de solicitud de reconocimiento.

El Pleno aprueba el Oficio DPP-050 de fecha 12 de julio del 2018, suscrito por el Departamento de Partidos Políticos, referente a la solicitud de verificación "In Situ" del cumplimiento de los requisitos legales de la Agrupación Política Partido Socialista Cristiano que completó el depósito de su expediente de solicitud de reconocimiento.

5. Actas Nos. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 25-2018 de fechas 14 y 15 de febrero, 13 y 20 de marzo, 3 y 10 de abril y 7 de mayo del 2018, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El Pleno aprueba las Actas Nos. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de fechas 14 y 15 de febrero, 13 y 20 de marzo, 03 y 10 de abril del 2018, respectivamente, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

De igual modo decide remitir para fines de opinión el Acta No. 25-2018, de fecha mayo del 2018, a la Consultoría Jurídica de este organismo.

6. Acta No. 02-2018 de fecha 18 de junio del 2018, del Comité de Descargo de Activos de este órgano.

"El Pleno aprueba el Acta No. 02-2018 de fecha 18 de junio del 2018, del Comité de Descargo de Activos de este órgano y en consecuencia acoge la Única Resolución de dicha acta que establece: "ÚNICA RESOLUCIÓN: El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los vehículos inactivos contenidos en el Oficio DGA No. 78712018 de la Dirección General Administrativa y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Mane-

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



jo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017."

7. Acta de fecha 18 de junio del 2018, de la Reunión de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta de fecha 18 de junio del 2018, de la Reunión de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de este órgano.

8. Actas Nos. 07, 08, 09 y 11/2018, de fechas 1ro. y 4 de mayo, 7 y 11 de junio del 2018, respectivamente de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano. Revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno da un visto y aprobado a las Actas Nos. 07, 08, 09 y 11/2018, de fechas 1ro. y 4 de mayo, 7 y 11 de junio del 2018, respectivamente, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano.

De igual modo el Pleno aprueba las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes oficinas civiles de los municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801097	01	14 junio 2018
201801124	01	14 junio 2018
201801126	25	15 junio 2018
201801127	25	15 junio 2018
201801128	25	15 junio 2018
201801129	25	15 junio 2018
201801130	25	15 junio 2018
201801131	25	15 junio 2018
201801132	25	15 junio 2018
201801133	25	15 junio 2018
201801134	25	15 junio 2018
201801135	25	15 junio 2018
201801136	25	15 junio 2018
201801137	25	15 junio 2018
201801138	25	15 junio 2018
201801139	25	15 junio 2018
201801140	25	15 junio 2018
201801141	25	15 junio 2018
201801142	25	15 junio 2018
201801143	25	15 junio 2018
201801144	25	15 junio 2018
201801145	25	15 junio 2018
201801146	25	15 junio 2018
201801153	25	19 junio 2018
201801154	25	19 junio 2018
201801155	25	19 junio 2018
201801156	25	19 junio 2018
201801157	25	19 junio 2018
201801161	25	19 junio 2018
201801164	01	19 junio 2018
201801165	25	19 junio 2018
201801166	25	19 junio 2018
201801167	25	19 junio 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201801168	25	19 junio 2018
201801169	25	19 junio 2018
201801170	25	19 junio 2018
201801171	25	19 junio 2018
201801172	25	19 junio 2018
201801173	25	19 junio 2018
201801177	25	20 junio 2018
201801178	25	20 junio 2018
201801179	25	20 junio 2018
201801180	25	20 junio 2018
201801181	25	20 junio 2018
201801182	25	20 junio 2018
201801183	25	20 junio 2018
201801184	25	20 junio 2018
201801192	01	27 junio 2018
201801194	25	27 junio 2018
201801195	25	27 junio 2018
201801196	25	27 junio 2018
201801197	25	27 junio 2018
201801198	25	27 junio 2018
201801199	25	27 junio 2018
201801200	25	27 junio 2018
201801201	25	27 junio 2018
201801202	25	27 junio 2018
201801203	01	27 junio 2018
201801204	25	27 junio 2018
201801205	25	27 junio 2018
201801206	01	27 junio 2018
201801207	25	27 junio 2018
201801208	25	27 junio 2018
201801209	25	27 junio 2018
201801210	25	27 junio 2018
201801211	25	27 junio 2018
201801212	25	27 junio 2018
201801238	25	28 junio 2018
201801239	25	28 junio 2018
201801240	25	28 junio 2018
201801241	25	28 junio 2018
201801242	25	28 junio 2018
201801243	25	28 junio 2018
201801244	25	28 junio 2018
201801245	25	28 junio 2018
201801246	25	28 junio 2018
201801247	25	28 junio 2018
201801249	25	29 junio 2018
201801250	25	29 junio 2018
201801251	25	29 junio 2018
201801252	25	29 junio 2018
201801253	25	29 junio 2018
201801254	25	29 junio 2018
201801255	25	29 junio 2018
201801256	25	29 junio 2018
201801257	25	29 junio 2018
201801258	25	29 junio 2018
201801259	25	29 junio 2018
201801271	02	03 junio 2018
201801288	01	06 julio 2018
201801299	01	09 julio 2018
201801308	25	17 julio 2018
201801309	25	17 julio 2018
201801310	25	17 julio 2018
201801311	25	17 julio 2018
201801312	25	17 julio 2018
201801314	25	17 julio 2018
201801316	25	17 julio 2018
201801317	25	17 julio 2018
201801321	25	17 julio 2018
201801322	25	17 julio 2018
201801323	25	17 julio 2018
201801324	25	17 julio 2018
201801325	25	17 julio 2018
201801326	25	17 julio 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201801327	25	17 julio 2018
201801328	25	17 julio 2018
201801329	25	17 julio 2018
201801330	25	17 julio 2018
201801331	25	17 julio 2018
201801332	25	17 julio 2018
201801336	01	19 julio 2018
201801344	25	23 julio 2018
201801345	25	23 julio 2018
201801346	25	23 julio 2018
201801347	25	23 julio 2018
201801348	01	20 julio 2018
201801349	25	23 julio 2018
201801350	25	23 julio 2018
201801351	25	23 julio 2018
201801352	25	23 julio 2018
201801359	25	23 julio 2018
201801360	25	23 julio 2018
201801361	25	23 julio 2018
201801362	25	23 julio 2018
201801363	25	23 julio 2018
201801364	25	23 julio 2018
201801365	25	23 julio 2018
201801366	25	23 julio 2018
201801377	25	25 julio 2018
201801378	25	25 julio 2018
201801379	25	25 julio 2018
201801380	25	25 julio 2018
201801381	25	25 julio 2018
201801382	01	25 julio 2018
201801383	25	25 julio 2018
201801384	25	25 julio 2018
201801385	25	25 julio 2018
201801386	25	25 julio 2018
201801387	25	25 julio 2018
201801388	25	25 julio 2018
201801389	25	25 julio 2018
201801390	25	25 julio 2018
201801391	25	25 julio 2018
201801392	25	25 julio 2018
201801393	25	25 julio 2018
201801394	25	25 julio 2018
201801395	25	25 julio 2018
201801396	25	25 julio 2018
201801397	25	25 julio 2018
201801399	25	25 julio 2018
201801400	25	25 julio 2018
201801401	25	25 julio 2018
201801402	25	25 julio 2018
201801403	25	25 julio 2018
201801404	25	25 julio 2018
201801414	25	27 julio 2018
201801415	25	27 julio 2018
201801416	25	27 julio 2018
201801417	25	27 julio 2018
201801418	25	27 julio 2018
201801419	25	27 julio 2018
201801420	25	27 julio 2018
201801421	25	27 julio 2018
201801422	25	27 julio 2018
201801423	25	27 julio 2018
201801424	25	27 julio 2018
201801425	25	27 julio 2018
201801426	25	27 julio 2018
201801427	25	27 julio 2018
201801428	25	27 julio 2018
201801429	25	27 julio 2018
201801430	25	27 julio 2018
201801431	25	27 julio 2018
201801432	25	27 julio 2018
201801433	25	27 julio 2018
201801434	25	27 julio 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201801435	25	27 julio 2018
201801439	25	30 julio 2018
201801440	25	30 julio 2018
201801441	25	30 julio 2018
201801442	25	30 julio 2018
201801443	25	30 julio 2018
201801444	25	30 julio 2018
201801445	25	30 julio 2018
201801446	25	30 julio 2018
201801447	25	30 julio 2018
201801449	25	30 julio 2018
201801450	25	30 julio 2018
201801451	25	30 julio 2018
201801453	25	30 julio 2018
201801454	25	30 julio 2018
201801455	25	30 julio 2018
201801456	25	30 julio 2018
201801457	25	31 julio 2018
201801459	25	31 julio 2018
201801460	25	31 julio 2018
201801461	25	31 julio 2018
201801462	25	31 julio 2018
201801463	25	31 julio 2018
201801464	25	31 julio 2018
201801465	25	31 julio 2018
201801466	25	31 julio 2018
201801467	25	31 julio 2018
201801469	25	31 julio 2018
201801470	25	31 julio 2018
201801471	25	31 julio 2018
201801472	25	31 julio 2018
201801474	25	31 julio 2018
201801476	25	31 julio 2018
201801477	25	31 julio 2018
201801479	25	31 julio 2018
201801480	25	31 julio 2018
201801481	25	31 julio 2018
201801482	25	31 julio 2018
201801485	25	31 julio 2018
201801486	25	02 agosto 2018
201801487	25	02 agosto 2018
201801488	25	02 agosto 2018
201801490	25	02 agosto 2018
201801491	25	02 agosto 2018
201801492	25	02 agosto 2018
201801496	01	02 agosto 2018
Total 223	5,264	

[Firmas manuscritas]

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801118	04	14 junio 2018
201801159	01	18 junio 2018
201801162	01	18 junio 2018
201801185	01	21 junio 2018
201801234	04	28 junio 2018
201801264	03	29 junio 2018
201801268	01	18 junio 2018
201801274	02	03 julio 2018
201801280	01	05 julio 2018
201801291	03	06 julio 2018
201801293	01	05 julio 2018
201801298	03	09 julio 2018
201801305	01	12 julio 2018
201801306	02	12 julio 2018
201801315	07	16 julio 2018



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201801333	04	17 julio 2018
201801338	02	19 julio 2018
201801343	01	20 julio 2018
201801353	03	20 julio 2018
201801369	03	23 julio 2018
201801373	03	25 julio 2018
201801406	03	25 julio 2018
201801409	01	25 julio 2018
201801436	01	30 julio 2018
201801468	05	31 julio 2018
Total 25	61	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801120	01	14 junio 2018
201801160	01	18 junio 2018
201801189	01	21 junio 2018
201801233	02	28 junio 2018
201801265	01	29 mayo 2018
201801277	01	03 junio 2018
201801292	01	06 julio 2018
201801297	01	09 junio 2018
201801301	01	11 julio 2018
201801340	01	19 julio 2018
201801374	01	25 julio 2018
201801405	02	25 julio 2018
201801412	01	26 julio 2018
201801473	01	31 julio 2018
Total 14	16	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801119	02	14 junio 2018
201801125	02	14 junio 2018
201801152	01	15 julio 2018
201801158	01	18 julio 2018
201801163	07	18 junio 2018
201801191	01	27 junio 2018
201801230	03	28 junio 2018
201801235	01	28 julio 2018
201801248	01	29 junio 2018
201801269	03	29 junio 2018
201801272	04	03 julio 2018
201801273	01	03 julio 2018
201801289	03	06 junio 2018
201801290	01	06 julio 2018
201801295	01	09 julio 2018
201801300	01	11 julio 2018
201801302	02	12 julio 2018
201801303	01	13 julio 2018
201801318	01	16 julio 2018
201801335	02	17 julio 2018
201801341	01	20 julio 2018
201801356	05	06 junio 2018
201801368	02	23 julio 2018
201801375	01	25 julio 2018
201801408	01	25 julio 2018
201801410	02	26 julio 2018
201801413	01	26 julio 2018
201801448	02	30 julio 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201801452	02	30 julio 2018
201801478	01	31 julio 2018
201801483	02	31 julio 2018
201801493	01	02 agosto 2018
Total 32	60	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801267	01	29 junio 2018
201801276	01	03 julio 2018
201801320	02	16 julio 2018
201801339	01	19 julio 2018
201801357	02	20 julio 2018
201801376	01	27 julio 2018
Total 06	08	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801121	01	14 junio 2018
201801231	01	28 junio 2018
201801232	02	28 junio 2018
201801266	01	29 junio 2018
201801275	02	03 junio 2018
201801296	02	09 junio 2018
201801304	02	12 julio 2018
201801313	01	16 julio 2018
201801334	01	17 julio 2018
201801337	01	19 julio 2018
201801342	01	20 julio 2018
201801354	01	20 julio 2018
201801355	01	20 julio 2018
201801370	01	23 julio 2018
201801407	01	25 julio 2018
Total 15	19	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801087	01	11 junio 2018
201801236	01	28 junio 2018
201801358	01	20 julio 2018
201801411	01	26 julio 2018
201801438	01	30 julio 2018
201801495	01	02 agosto 2018
Total 06	06	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al Público, remite el expediente de la ciudadana **Martha Batista**, Cédula de Identidad y Electoral **No. 097-0009595-4**, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801484	01	31 julio 2018
Total 01	01	

Aprobar la revalidación por el Acta 62/96 de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al Público de la Dirección Nacional de Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que el ciudadano **Rafael Tobías Fernández Almont**, retiró la Cédula de Identidad y Electoral **No. 001-0931572-1**, la cual figura cancelada en nuestra base de datos por la Resolución No. 62/96, de fecha 17/10/1996.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201801475	01	31 julio 2018
Total 01	01	

9. Informe de Ejecución Presupuestaria Trimestre del 1ro. de enero al 31 de marzo 2018.

El Pleno aprueba dar por recibido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria Trimestre del 1ro. de enero al 31 de marzo 2018, otorgando el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en los mismos y en las ejecuciones presupuestarias aprobadas.

10. Solicitud de aprobación de propuesta de licitación para diseño de imagen de las elecciones 2020.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

11. Oficio DNI-18-07-22 de fecha 11 de julio del 2018, suscrito por los señores Miguel Ángel García y Mario Núñez Valdez, Director de Informática y Director de Elecciones de este órgano, remitiendo Requerimiento para la Plataforma de Formación Electoral Virtual.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

12. Oficio DNI-18-07-16 de fecha 09 de julio del 2018, suscrito por el Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación para la adquisición y actualización del licenciamiento del software de la empresa Microsoft.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

13. Oficio DGA No. 1721/2018 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Gaspar Hernández.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

14. Oficio DGA No. 1901/2018 de fecha 4 de julio del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación CJ 1040 de fecha 04/07/2018, suscrita por la Consultoría Jurídica,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



relativa a la opinión solicitada por la Dirección General Administrativa, sobre el caso de los herederos del señor Fernando Arturo Castro de Jesús, (fallecido) propietario del local que ocupa la Oficialía del Estado Civil de la Novena Circunscripción en el municipio de Boca Chica.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No. 1901/2018 de fecha 4 de julio del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación CJ 1040 de fecha 04/07/2018, suscrita por la Consultoría Jurídica, relativa a la opinión solicitada por la Dirección General Administrativa, sobre el caso de los herederos del señor Fernando Arturo Castro de Jesús, (Fallecido) propietario del local que ocupa la Oficialía del Estado Civil de la Novena Circunscripción en el municipio de Boca Chica.

15. Oficio ODC:0839-018 de fecha 14 de junio del 2018, suscrito por el Director Nacional de Cedulación de este órgano, remitiendo análisis suministros de cedulación.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

16. Actas Nos. 01 y 02/2018, de fechas 08 de mayo y 03 de julio del 2018 respectivamente, del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

El Pleno da un visto y aprobado a las Actas Nos. 01 y 02/2018, de fechas 08 de mayo y 03 de julio del 2018 respectivamente, del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

17. Comunicación de fecha 11 de julio del 2018, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) remitiendo Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la EFEC.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

18. Renuncias y desvinculaciones.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

19. Oficio DGA No. 2115/2018 de fecha 26 de julio del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-I-No.25/2018 de fecha 25/07/2018, suscrita por Servicios Generales, relativo al Informe de evaluación local propuesto en alquiler para la Oficialía del Estado Civil en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

20. Oficio DGA No. 2138/2018 de fecha 30 de julio del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo renovación del contrato de alquiler donde está ubicada la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Pedro Brand.

El Pleno pospone para la próxima sesión administrativa este punto de agenda.

Siendo las cinco horas y veinte minutos de la tarde (05:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
Suplente de Miembro
en funciones

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

